



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00585282- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-690-E-UNC-DEC#FCQ, en el sentido de que se acepte la renuncia condicionada presentada por la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA (Leg. 23.933);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2024-690-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-08-2024, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Graciela María del Valle PANZETTA (Leg. 23.933) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso Área Docente: Química Analítica y Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Bioquímica Clínica, a fin de acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. Graciela María del Valle PANZETTA en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja